



Resolución No. 001-CPP-2022

Rogelio Echeverría
Director de la Unidad Regula Tu Barrio
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 061 - ordinaria realizada el día miércoles 09 de febrero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la *“Presentación por parte de Procuraduría Metropolitana y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto del procedimiento técnico y legal a seguir para la Reforma de la Ordenanza Nro. 106-2020-AHC (...)”*; **Resolvió:** Remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con la normativa legal vigente, continúe con el Proceso de Reforma de la Ordenanza que Aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado Lote A tres-Seis (A3-6), “El Bosque”, de La Hacienda Tajamar, tomando en cuenta el criterio jurídico contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2022-0562-O de 05 de febrero de 2022, emitido por el Mgs. Paúl Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 09 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-02-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-02-10	

**Secretaría General del
CONCEJO**



Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público